

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2381

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **José Gonzalo Trigoso Agudo, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mediante nota D.M.T.E.P.S. Of. -0731/15, de 20 de mayo de 2015, recibida el 25 de mayo de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 31 de mayo al 08 de junio de 2015, a la ciudad de Ginebra ? Suiza, a objeto de participar en la ?104ª Conferencia Internacional del Trabajo?, organizada por la Oficina Internacional del Trabajo, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**, a la ciudadana **Virginia Velasco Condori, Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.